



## Instituciones reciben capacitación sobre el robo y comercio de madera

**SEMINARIO.** *El encuentro fue en Puerto Montt, con el objetivo es tener una aplicación efectiva de la ley.*

Diferentes instituciones, entre ellas la Fiscalía Regional, el Servicio de Impuestos Internos (SII), Carabineros, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Seremi de Bienes Nacionales, participaron en la capacitación sobre la Ley 21.488 de robo de madera y su comercio clandestino,

para coordinar entre todos estos actores una aplicación efectiva de la normativa.

En este encuentro se destacó que esta ley endurece las sanciones y que el objetivo es frenar este delito. La ley señala que quien "robe o hurte troncos o trozas de madera, comete el delito de sustracción de madera y

será sancionado a penas (establecidas en la misma ley)".

En el seminario expuso el fiscal Daniel Alvarado, con el tema "Investigación penal de los delitos de sustracción de madera"; el jefe nacional del Departamento de Fiscalización de Conaf, Richard Martínez, con la presentación "Pro-



EL FISCAL DANIEL ALVARADO EXPUSO EN EL SEMINARIO REGIONAL.

cedimientos de fiscalización Ley 21.488"; la abogada de la dirección regional del SII, Mónica Schwerter, con el tema "Delito tributario"; y el jefe del Departamento de Asistencia del SII, Jorge Vargas, con "Verificación de la documentación tributaria en el transporte de madera".

Richard Martínez, jefe nacional del Departamento de Fiscalización de Conaf, manifestó que "es muy relevante esta capacitación, porque la idea es tener una aplicación efectiva de la ley, de esta norma legal, tanto en la Región de Los Lagos como en el resto del país". ☞